

VIERNES, 18 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2015-6891 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar en Villanueva.*

Por don Manuel Castanedo Fernández ha sido solicitada licencia de actividad para bar, en el local sito en el barrio de Merecía, número 3, Bajo, del pueblo de Villanueva de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaescusa, 11 de mayo de 2015.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

2015/6891